



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC: 0053727/2019

VISTO:

La presentación efectuada por la Coordinadora de "Informática", por la cual solicitan la rectificación del Acta de Promoción Manuscrita y Final N° 00716, de fecha 22 de Noviembre de 2017, correspondiente al Libro N° 00021; y

CONSIDERANDO:

Que la misma es avalada por la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Disponer que por el Sector Oficialía del Área de Enseñanza de esta Casa, se realice la rectificación del Acta de Promoción Manuscrita y Final N° 00716, correspondiente a la asignatura "Informática", de fecha 22 de Noviembre de 2017, correspondiente al Libro N° 00021, por haberse incurrido en un error involuntario, de acuerdo al siguiente detalle:

Apellido	Nombres	M.U. N°	Comisión	"donde dice:"	"deberá decir:"
BILLIA	Gerardo Nicolás	38019332	06	No promociono	8 (ocho) Promociono

ARTICULO 2º: Disponer que la firma del Acta rectificativa estará a cargo de la Sra. Secretaria de Asuntos Académicos de la Casa.

ARTICULO 3º: Por Decanato pase al Sector Oficialía del Área de Enseñanza. Cumplido, pase a la Secretaría de Asuntos Académicos a sus efectos. Cumplido, Archívese.

